

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000566992.

Expediente: CONTR 2022 0000566992

Procedimiento: Abierto por lotes.

Tramitación: Ordinaria



En Sevilla, a 27 de junio de 2023

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Carmen González Haldón, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:40 horas del día de la fecha, se constituye, en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto por lotes, del “Suministro de equipos para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA) en Puerto Real (Cádiz)”, expediente CONTR 2022 0000566992.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento a los Servicios Jurídicos de la comprobación de las facultades de representación a la vista de la documentación aportada por la licitadora cuya oferta se determinó como la como la mejor en el lote 12.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 21 de noviembre de 2022 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 22 de noviembre de 2022 en el perfil de contratante. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia del vocal segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular y de su primer suplente D. Jesús Callejo Maderuelo, asiste su segunda suplente, Dña. María de Gracia Guija Villa.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que, conforme consta en el acta de la sesión de 12 de junio de 2023, durante el análisis de la documentación que había presentado la licitadora X2445468Q - EOS GmbH Electro Optical Systems cuya oferta se determinó como la mejor para el lote 12, se apreció que, respecto a la representación, presentaba documentación extensa y relativa a una licitadora que al ser extranjera se regía por la normativa de otro país, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, remitir la citada documentación a los Servicios Jurídicos para la comprobación de las facultades de representación.

BELEN ELVIRA PANDELET		28/06/2023	PÁGINA 1/2
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	BndJAHUQKHP9G7WJDDHVKKG4SXX4NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Asimismo, se deja constancia que con fecha 21 de junio de 2023 los Servicios Jurídicos han emitido la correspondiente respuesta al citado requerimiento, de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Mesa de Contratación con carácter previo a la celebración de la presente sesión con el objeto de facilitar su análisis en la misma.

En el escrito de respuesta de los Servicios Jurídicos, se indica, respecto a las facultades de representación de la persona que firma la documentación en nombre de la empresa lo siguiente:

<<[...] se informa que, siempre que ello no haya sido modificado con posterioridad, el Sr. DETLEF SCHOLZ tiene facultades como representante de EOS GmbH para participar en la licitación de la Junta de Andalucía referenciada ut supra e incluye "la firma exclusiva como representante autorizado para las actividades de licitación en nombre de EOS GmbH", sin perjuicio de que, salvo error del Letrado que suscribe, el aludido poder de 1 de noviembre de 2022 a favor del Sr. SCHOLZ no tiene la apostilla de La Haya, que es necesaria para hacer operativo en España su poder otorgado en Alemania. Luego ha de solicitarse tal apostilla para la operatividad del poder en España.

[...]>>

Por tanto, se aprecia que, según lo indicado en la respuesta de los Servicios Jurídicos, D. DETLEF SCHOLZ ostenta las facultades de representación necesarias para representar X2445468Q - EOS Gmbht Electro Optical Systems, faltando únicamente para su operatividad en España que el poder de representación que le fue otorgado con fecha 1 de noviembre de 2022 disponga de la Apostilla de la Haya.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo final de la cláusula 6 del PCAP que dispone que "la Mesa o el órgano de contratación podrá recabar de la persona licitadora aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados, o requerirle para la presentación de otros complementarios", acuerdan por unanimidad requerir a la citada licitadora para que en el plazo de cinco días naturales previsto en el art. 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, presente la Apostilla de la Haya respecto al poder especial que presentó otorgado a favor de D. DETLEF SCHOLZ con fecha 1 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 del PCAP: La documentación deberá presentarse en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

Se le apercibirá que la falta de presentación de la documentación requerida implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

Siendo las 09:53 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

BELEN ELVIRA PANDELET		28/06/2023	PÁGINA 2/2
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	BndJAHUQKHP9G7WJDDHVKKG4SXX4NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	